

Ya existía, por tanto, la ermita en 1595. y en mayo de 1594 consta la fundación en ella de una pía memoria de maitines y misa rezada que había de celebrarse con motivo de la fiesta de la Concepción. (18) Estaba, por tanto, ya levantada la ermita en este año. Pero es posible que existiera antes, pues en la Relación de Felipe II de 1576 se dice: “Fuera de la ciudad está la hermita de la Purísima Concepción de nuestra señora la Virgen María, donde en nuestros tiempos se han hecho . . . muchos y muy señalados milagros. . .”

Esta ermita pudiera ser la de la Fuensanta, donde solo se celebraba la fiesta de la Concepción, como hemos visto, hasta que D. Juan de Ribadeneyra fundó en 1642 su capellanía perpétua. Si fuera así no se habría erigido muchos años antes, lo que podría vislumbrarse en el mismo texto, cuando dice que en ella se han hecho muchos milagros “*en / nuestros tiempos*”, aparte de que la transmisión del milagro del pastor a Ribadeneyra no permite remontar mucho más su origen.

Para terminar en lo que a esta ermita se refiere reseñemos un dato sacado de un testamento de 1643, que es una muestra de devoción hacia la titular de aquella, la Virgen de la Fuensanta (19):

“ . . . es mi voluntad que de mis bienes se saquen en cantidad de trescientos reales los cuales se gasten en hacer una lámpara de platta que su balor y menos queste dicha cantidad la qual se ha de poner en la dicha hermita de nuestra señora de la Fuente Santa. . .”

minos de la *Fuente Santa* y Pilar Salobre, que son las entradas principales desta ciudad que estavan rrompidos de las muchas luvias de agua. . . de tal manera que no podían entrar por ellos los bastimentos que venían para el proveymiento de los vecinos el dicho Juan Cubero ganaua cada día çinco reales y los peones jornaleros a dos reales y medio cada uno porque se mantenían ellos. . . La fecha del libramiento a ocho de henero deste presente año (1596). Ambas noticias procedentes de la Carpeta B (provisional) A.H.P. de Ab.

(18) Libro de Cabildos n^o 2. Cabildos de 5 de Nov. de 1790, 21 de julio de 1797 y 19 de Nov. de 1799. A.p. de Ch. En estos documentos se indica que la fundación fué hecha por D^a Ginesa Núñez en su testamento otorgado a 8-mayo-1594.

(19) Testamento de Juan Cortés Núñez de Prado. Leg. Protocolos n^o 525, F. 253. A.H.P. de Ab.